



## DECRETO N° 1.701

LAJA, mayo 28 del 2012.

### VISTOS:

- 1.- Solicitud Cometido Funcionario PEDRO PROVOSTE ALARCON, Funcionario Municipal a Contrata, asimilado al Grado 16° E.M., Escalafón Auxiliar, visado por Secretaria Municipal (S);
- 2.- Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales;
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

### CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, y el estricto apego a la legalidad existente.

### RESUELVO:

- 1.- **DESÍGNESE** en cometido funcionario a PEDRO PROVOSTE ALARCON, Funcionario Municipal a Contrata, asimilado al Grado 16° E.M., Escalafón Auxiliar, por el día 28 de mayo del 2012.-
- 2.- **DESTINO** El funcionario indicado en el artículo primero, deberá dirigirse a la comuna de Talcahuano, con el objeto de efectuar mantención 5000 Km. Camión placa DBLV 65-1.
- 3.- **PAGUESE** al funcionario indicado en el artículo primero, el viático correspondiente a un día sin pernoctar, por el día 28 de mayo del 2012.-

### ANOTESE, COMUNIQUESE, Y ARCHIVESE.

  
**KARINA SEPULVEDA MORA**  
SECRETARIA MUNICIPAL (S)  
VFT/KSM/ARD/mes.-  
DISTRIBUCION: /

  
  
**VLADIMIR FICA TOLEDO**  
ALCALDE

- Depto. Administración y Finanzas
- Control Interno-SS.MM.
- Interesado